



Bucaramanga, 02 MAY 2018



Señor (a)
LEIDY TATIANA CASTRILLON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 3386 del 9 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580005245

Envío: YG188713973CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LEIDY TATIANA CASTRILLÓN

Dirección: CARRERA 15 N° 68-87,
APTO 401 VARRIO LA VICTORIA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580005256

Fecha Admisión:

10/04/2015 19:16:59

Mis. Transporte de cargo 00335 de 15/03/15
Mis. Y. de Vigilancia Forestal 00335 de 15/03/15



Bucaramanga, abril de 2018

Señora

LEIDY TATIANA CASTRILLÓN

Carrera 15 N° 68-87, Apto 401 Barrio la Victoria
Bucaramanga

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 3078-16

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 20 de marzo de 2018 a la Fiscalía 4 CAVIF, con el fin de verificar el estado de proceso bajo radicado 2015-14823; a lo cual se constató lo siguiente:

- Se encuentra al despacho para enviar comisión a la ciudad de Cúcuta, con el fin de realizar interrogatorio a las partes, toda vez que la señora Leidy Tatiana Castrillón el 31/07/17 radicó escrito ante el despacho de la Fiscalía 4 CAVIF, manifestando no estar interesada en continuar con la investigación penal.

Esperamos que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: **2018 3386**

Fecha: abril 9, 2018, 2:54 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: **VEEDURÍAS**

Anexos:

siged

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 02 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **LEIDY TATIANA CASTRILLON**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
16 ABR 2018
more
Investigacion

[illegible]